

Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Diseño – DSO

Dirección de Censos y Demografía DCD

**Metodología
Estadísticas Vitales**

1998-2007

Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	3
1. ANTECEDENTES	4
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	5
2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO	5
2.1.1. Necesidades de información.....	5
2.1.2. Objetivos.....	6
2.1.3. Alcance.....	7
2.1.4. Marco de referencia: teórico, conceptual, legal, referentes nacionales e internacionales.....	7
2.1.5. Diseño de indicadores y variables	13
2.1.6. Plan de resultados (incluye cuadros de salida o de resultados).....	15
2.1.7. Especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación.....	17
2.1.8. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas.....	18
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO	18
2.2.1. Universo de estudio	18
2.2.2. Población objetivo.....	18
2.2.3. Marco estadístico.....	18
2.2.4. Fuente de datos.....	19
2.2.5. Cobertura geográfica.....	19
2.2.6. Desagregación geográfica.....	19
2.2.7. Desagregación temática.....	19
2.2.8. Unidades estadísticas: observación y análisis.....	19
2.2.9. Periodo de referencia y acopio	19
2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN	19
2.3.1. Entrenamiento.....	19
2.3.2. Actividades preparatorias.....	20
2.3.3. Diseño de instrumentos (formulario, formato o aplicativo, manuales, guías, instructivos, indicadores operativos).....	20
2.3.4. Acopio de datos	22
2.3.5. Crítica – codificación de datos.....	27
2.3.6. Grabación o captura de datos.....	28
2.4. DISEÑO DE SISTEMAS	28
2.5. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD	29
2.6. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS	29
2.6.1. Análisis estadístico.....	29
2.6.2. Análisis de contexto.....	29
2.6.3. Comités de expertos.....	29
2.7. DISEÑO PLAN DE PRUEBAS	29
2.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN	30
2.8.1. Administración del repositorio de datos.....	30
2.8.2. Productos e instrumentos de difusión.....	30
2.9. PROCESO DE EVALUACIÓN	30
3.0 DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	30
GLOSARIO.....	31
BIBLIOGRAFIA.....	31



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en función de su papel como coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, trabaja para el fortalecimiento y consolidación del SEN, mediante la producción de estadísticas estratégicas; la generación, adaptación, adopción y difusión de estándares; la consolidación y armonización de la información estadística; la articulación de instrumentos, actores, iniciativas y productos, para mejorar la calidad de la información estadística estratégica, su disponibilidad, oportunidad y accesibilidad, como respuesta a la demanda cada vez mayor de información estadística.

En este contexto y consciente de la necesidad y el compromiso de brindar a los usuarios los mejores productos, el DANE desarrolló una guía estándar para la presentación de metodologías que contribuye a visualizar y a entender el proceso estadístico. Siguiendo estos lineamientos elaboró y puso a disposición de los usuarios especializados y del público en general, los documentos metodológicos de sus operaciones e investigaciones estadísticas, donde se presentan de manera estándar, completa y de fácil lectura, las principales características técnicas de los procesos y subprocesos de cada investigación, lo cual permite su análisis, control, replicabilidad y evaluación.

Esta serie de documentos favorece a la transparencia, confianza y credibilidad en la calidad técnica de la institución para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de la información estadística, producida en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.

INTRODUCCIÓN

En un contexto teórico, el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales está orientado a recoger información sobre los hechos que ocurren a lo largo de la vida de las personas, tales como: nacimiento; matrimonio; divorcio; anulación; adopción; legitimación; reconocimiento, y defunción.

Dentro del Sistema, se identifican dos subsistemas: el de Registro Civil y el de Estadísticas Vitales. El primero, es en esencia una institución pública y tiene por objetivo registrar y almacenar información sobre el acaecimiento de hechos vitales y sus características con fines jurídicos, administrativos y de otra índole. El segundo corresponde a un proceso que acopia información sobre la frecuencia de ocurrencia de los hechos vitales y las características pertinentes a los propios sucesos, para posteriormente analizarla, evaluarla, presentarla y difundirla.

A través de la recopilación continua de los hechos vitales, se reconocen los cambios que se presentan en el marco del funcionamiento de la sociedad respecto a:



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

reproducción, mortalidad, conformación y disolución de las organizaciones familiares. Adicionalmente, esta provee elementos fundamentales para el diagnóstico de las condiciones de vida de los grupos sociales y geográficos y aporta información para evaluar la dinámica de su crecimiento, lo cual evidencia la necesidad de realizar encuestas periódicas, con los consiguientes altos costos, posibles cambios en la metodología y limitaciones en los niveles de desagregación.

Otro de los usos de las estadísticas vitales es el análisis demográfico, requisito para la planificación del desarrollo económico y social y a nivel internacional, facilita las bases para la comparación y apreciación de las diferencias entre países, subregiones y regiones y para trazar, a lo largo del tiempo, las fases demográficas que deben cumplir,

En el presente documento se hace un breve reseña sobre los aspectos legales que enmarcan el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales, capítulo siguiente una descripción acerca de la Organización Técnica y Operativa del Sistema, así como las responsabilidades y competencias de cada una de las entidades involucradas en el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

El capítulo 3 presenta los conceptos básicos y definiciones relacionadas con los hechos vitales objeto de la producción de las Estadísticas Vitales, al igual que los procedimientos relacionados con la ocurrencia, certificación y registro de los mismos.

En el capítulo 4 define los objetivos generales y específicos del certificado de nacido vivo y el certificado de defunción, así como las instrucciones generales para el diligenciamiento de estos, enumerando cada una de las variables y su correcto llenado.

El último capítulo refiere los procedimientos válidos para la expedición de la Licencia de Inhumación en el país.

Finalmente se anexan 3 talleres dirigidos al Sector Salud, relacionados con el diligenciamiento de certificados de nacido vivo y de defunción y ejercicios de certificación de causas de defunción. En el último anexo se presentan los Diagramas de cada uno de los procesos del sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

1. ANTECEDENTES

Antes de 1987, las estadísticas de nacimientos realizadas por el DANE se elaboraban recogiendo información de alcaldías, notarías y parroquias. A partir de 1987, por mandato legal y constitucional, la Registraduría asumió la función y recibió los archivos del Servicio Nacional de Inscripción (SNI), que hasta ese momento se encontraban en el DANE.

La información de nacimientos y defunciones producida por el DANE con fines estadísticos es captada a partir de 1998, año en que se estableció en el país el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales, a través de los certificados de nacido vivo y defunción. Estos están constituidos por un certificado-antecedente y un certificado estadístico.



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

Los certificados de nacido vivo y de defunción son diligenciados por personal médico, enfermeras o personal de salud autorizado que atienda el hecho vital. Cuando la causa de la defunción es un evento externo y/o violento o existan dudas en cuanto al diagnóstico inicial que generó la muerte, los certificados deben ser diligenciados por los médicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF).

Para los casos en que el hecho vital ha sucedido sin tener contacto con el sector salud, los formatos de los certificados deberán ser diligenciados por los funcionarios de las notarías y registradurías.

En 2005, se inició, de manera conjunta entre DANE y Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social, el proceso de modernización tecnológica del Subsistema de Estadísticas Vitales, mediante la implementación de una plataforma electrónica, perteneciente al Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), a través del módulo de nacimientos y defunciones del Registro Único de Afiliados (RUAF), para captar de manera sincrónica los eventos vitales, capturando en línea la información de los nacimientos y defunciones.

En concordancia con esta idea, se conformó en el DANE el grupo central de codificación (CIE), con la finalidad de mejorar el proceso de codificación de la mortalidad y constituir un equipo responsable de investigar esta temática. Desde allí se ha venido avanzando, de manera conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social, en el ajuste y adaptación de todos los procesos requeridos para la mejora de la calidad de los datos desde la fuente básica.

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO

Necesidades de información

Como instrumento legal, el Certificado de Nacido Vivo constituye la prueba del nacimiento, sirviendo de documento antecedente para efectuar la inscripción del hecho, ante la respectiva oficina de Registro Civil.

Como instrumento de salud pública, las estadísticas obtenidas del Certificado de Nacido Vivo se utilizan en los programas de atención postnatal de la madre y el niño, así como en la planeación de: programas de vacunación e inmunización contra las enfermedades infantiles comunes; programas de nutrición; servicios de planificación de la familia; servicios y programas sociales y, en general, la prestación de servicios de salud.

Desde el punto de vista demográfico, la información del Certificado de Nacido Vivo permite realizar análisis de las tendencias de la fecundidad, los cuales proporcionan información para la formulación de hipótesis de las proyecciones demográficas.

Como instrumento legal, el Certificado de Defunción constituye el documento antecedente para efectuar el Registro Civil de defunción, para efectos de inhumación, o cremación.

Como instrumento de salud pública, el Certificado de Defunción sirve para identificar casos de enfermedades objeto de vigilancia epidemiológica, para medir la magnitud de los problemas de salud, evaluar los programas desarrollados, y para estudios de factores de riesgo profesional. La información de defunciones es también utilizada en la investigación médica y estudios epidemiológicos y genéticos, por ejemplo causas de defunción, como cáncer y el SIDA.

Desde el punto de vista demográfico, el Certificado de Defunción permite conocer el volumen de muertes y sus estructuras por edad, sexo y demás variables que caracterizan la dinámica demográfica.

2.1.2. Objetivos

Objetivo general

Producir la información estadística oficial de nacimientos y defunciones ocurridos en todo el territorio nacional.

Objetivos específicos

- Determinar el número de nacimientos y defunciones por sexo, en el país y sus diferentes subdivisiones geográficas (regiones, departamentos y municipios).
- Facilitar el cálculo de los principales indicadores de salud pública relacionados con los nacimientos y las defunciones como son, tasa bruta de natalidad, tasas de fecundidad, tasa de mortalidad infantil, razón de mortalidad materna, tasa bruta de mortalidad, tasas de mortalidad infantil, tasas específicas de mortalidad.
- Determinar las principales causas de muerte en el país y en sus diferentes subdivisiones geográficas (regiones, departamentos y municipios).
- Alimentar las bases de datos sociodemográficas, entre las cuales se destaca el Sistema de Información Municipal (SISMUN).
- Determinar las características y la estructura de la mortalidad, por edades, como insumo básico para la elaboración de tablas de vida y en particular, calcular la esperanza de vida de la población.
- Proporcionar los insumos básicos para llevar a cabo las proyecciones de población que adelantan las diversas entidades del país.

2.1.3. Alcance

Nacimientos, Defunciones fetales y defunciones no fetales, que ocurren en el país y son certificadas por el personal autorizado durante un período dado.

2.1.4. Marco de referencia

Marco Teórico

La información de nacimientos y defunciones se procesa a partir de las variables contenidas en los certificados de nacido vivo y de defunción, estos datos son básicos para construir perfiles epidemiológicos, calcular indicadores como tasa bruta de mortalidad, tasa de mortalidad infantil, tasa bruta de natalidad, tasas de fecundidad y tasa de mortalidad infantil entre otros. (Manual de Principios y Procedimientos del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales, 1997).

Marco conceptual

Nacido vivo: “expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o dé cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta” OMS/OPS¹.

Defunción materna: “Muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio anatómico del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales” OMS/OPS.

Grupo sanguíneo: “Es la clasificación de la sangre de acuerdo con las características presentes o no en la superficie de los glóbulos rojos y en el suero de la sangre. Existen dos clasificaciones para describir grupos sanguíneos son los antígenos del Sistema ABO y el Sistema Rh. La determinación del grupo sanguíneo es necesario: para el conocimiento de la distribución poblacional de los grupos sanguíneos, para diagnosticar y prevenir enfermedades fetales e infantiles relacionadas, para garantizar el éxito de las transfusiones, como parámetro de identificación y en criminología para la determinación de la paternidad”. Ver Glosario <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones>

Hecho vital: “Evento relacionado con el principio y fin de la vida de un individuo tales como: nacimiento, defunción, defunción fetal; así como los demás actos objeto de registro civil como: matrimonio, divorcio, anulación, separación judicial, adopción,

¹ OMS/OPS Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

legitimización y reconocimiento". Ver Glosario <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones>

Muerte natural: muerte fetal o no fetal causada por una enfermedad o estado mórbido, pero no por causas accidentales o incidentales. Ver Glosario <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones>

Muerte por causa externa: muerte fetal o no fetal causada por lesiones o envenenamientos accidentales o incidentales ya sea autoinflingidos, causados por terceros o por agentes físicos, químicos, biológicos o ambientales. Ver Glosario <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones>

Muerte violenta: incluye las muertes por accidentes de tráfico o en vehículos de transporte, envenenamiento accidental, accidentes durante la atención médica y quirúrgica, caídas accidentales, accidentes causados por el fuego, accidentes debidos a factores naturales y del ambiente, accidentes causados por sumergimiento, sofocación y cuerpos extraños, suicidio y lesiones auto inflingidas. Ver Glosario <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones>

Test de APGAR: Valoración de la vitalidad del recién nacido al minuto y a los cinco minutos después del nacimiento, a través de 5 parámetros clínicos como son: frecuencia cardíaca, esfuerzo respiratorio, tono muscular, irritabilidad refleja y color de la piel. En el primer minuto evalúa el nivel de tolerancia del recién nacido al proceso del nacimiento y el posible sufrimiento fetal, mientras que la puntuación obtenida a los 5 minutos evalúa el nivel de adaptabilidad del recién nacido al medio ambiente y su capacidad de recuperación. Ver Glosario <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/nacimientos-y-defunciones>

Marco Legal del Registro Civil

El registro del estado civil, como función del Estado se estableció en 1883, con la creación del Código Civil. Para cumplir con esta función, se expidió la Ley 57 de 1887 que en su artículo 22, aceptaba como prueba principal de los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en el seno de la Iglesia Católica, las actas parroquiales de bautizo, matrimonio y defunción. Este hecho obedecía al Concordato vigente entre la Iglesia Católica y el Estado desde 1886, con lo que se legitimaba su hegemonía.

Con el Decreto 1260 de 1970, que estableció el Estatuto del Registro del Estado Civil se norma el Registro Civil. El estatuto define el registro civil como "la situación jurídica del individuo frente a la familia y a la sociedad, determinando su capacidad para ejercer ciertos derechos y contraer determinadas obligaciones. Dentro de los hechos y actos sujetos a registros, se encuentran fundamentalmente los nacimientos, matrimonios y defunciones".

El Estatuto de Registro del Estado Civil, señala los hechos y actos sujetos a registro, los funcionarios competentes para llevar a cabo dicha función, señala los términos y



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

documentos para realizar las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones, la manera de efectuar los registros, la forma de subsanar los errores que se presenten en las inscripciones, el valor probatorio de los registros, y demás aspectos relacionados con el estado civil de los colombianos.

Los funcionarios encargados de diligenciar, recolectar y archivar los formatos del Registro Civil son: los notarios, los registradores del estado civil y los cónsules de Colombia en el exterior. De manera excepcional lo pueden hacer los inspectores de policía y corregidores, debidamente autorizados por el Registrador Nacional.

La Registraduría Nacional del Estado Civil asumió la función de registro civil por mandato legal Ley 96 de 1985 y posteriormente por norma (Constitución Política de Colombia de 1991). Igualmente mediante Decreto 1028/89 le fueron trasladados las funciones del Servicio Nacional de Inscripción (SNI) que cumplía el DANE.

De acuerdo con el Decreto 1260/70, en nuestro país se inscriben en el Registro civil los nacimientos ocurridos en el territorio nacional; los ocurridos en el extranjero de personas hijos de padre y madre colombianos; los ocurridos en el extranjero de padre o madre colombianos de nacimiento o por adopción y los hijos de extranjero(s) residentes en el país a solicitud del interesado. Por otra parte no se registra el fallecimiento de criatura nacida muerta, por prohibición expresa.

Para registrar un nacimiento dentro del término establecido (mes siguiente a la ocurrencia del hecho), se debe presentar en las Oficinas de registro civil el certificado de nacido vivo expedido por el médico o enfermera, que asistió a la madre en el momento del parto.

Si el parto es atendido por personal de salud autorizado, diferente al médico o enfermera como: auxiliar de enfermería o promotor(a) de salud, para efectuar el registro civil además del certificado de nacido vivo, se requerirá la presentación de dos testigos hábiles.

Si el nacimiento no fue atendido por personal de salud, el funcionario de registro civil además de hacer la inscripción del hecho vital en el registro civil diligenciará el certificado de nacido vivo para recoger la información estadística.

En caso de efectuarse el registro extemporáneo de nacimiento, se deberá acreditar con documentos auténticos, con la copia del acta de la partida parroquial, si la persona pertenece a la religión católica o las anotaciones de origen religioso si pertenece a otro credo, y en último caso, fundamentarse en la declaración de testigos. Igualmente se debe presentar el certificado de nacido vivo.

En el Registro Civil de Defunciones se inscriben las muertes que ocurran en el país, así:

- De colombianos por nacimiento o por adopción.
- De extranjeros residentes en el país ocurridas fuera de este.
- Por solicitud del interesado que acredite el hecho.

- Las sentencias judiciales ejecutoriadas que declaren la presunción de muerte por desaparecimiento.

Las defunciones deben inscribirse en las oficinas de registro civil, dentro de los dos días hábiles siguientes al momento en que se tuvo noticia del hecho o se encontró el cadáver. Estas defunciones deben acreditarse ante el funcionario de registro civil, mediante certificado de defunción expedido bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por el solo hecho de la firma de quien lo diligencia o en su defecto, con declaraciones de dos testigos hábiles. Sin embargo, para el caso del fallecimiento por causa natural, el Decreto 1536 de Julio de 1989², permitió el registro extemporáneo y estableció el procedimiento respectivo.

Las muertes violentas y las defunciones ciertas³, se registran mediante autorización judicial. En estos casos, no se tiene en cuenta el término de los dos días para efectuar el registro.

Los notarios, registradores y demás encargados del Registro Civil, tienen la obligación de enviar al Servicio Nacional de Inscripción (SNI) el duplicado de los registros civiles de nacimiento y defunción para actualización de los archivos y para la asignación del número único de identificación en los registros de nacimiento. En cuanto a las defunciones, el comprobante de inscripción que aparece en el Registro Civil, se envía a la sección de altas, bajas y cancelaciones de la Registraduría Nacional para que proceda a dar de baja el documento de identificación.

Marco Legal de las Estadísticas Vitales

Mediante el Decreto 2666 de 1953, se creó el DANE, cuya misión fundamental es la de garantizar la disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica y la existencia del Sistema de Información Nacional, para el desarrollo social, económico y político del país

El Decreto 2118 de 1992, por el cual se reestructuró el DANE, le asignó a la División de Evaluación Censal y Proyecciones de Población, adscrita a la Dirección General de Censos, la producción y evaluación de las estadísticas demográficas nacionales y a la Dirección del Sistema Estadístico Nacional y Territorial (SENT) la de garantizar la producción de las estadísticas estratégicas, dentro de las que están las poblacionales.

Posteriormente el Decreto 1151 de 2000 varió la estructura del DANE al designarlo como el órgano del Sistema Nacional de Información Estadística y reiterar su misión fundamental de garantizar la disponibilidad, calidad e imparcialidad de la información estadística estratégica para el desarrollo social, económico y político del país.

Como funciones a cargo de la Dirección de Censos y Demografía, se encuentran los registros demográficos dentro de los que se enmarcan los nacimientos y las defunciones⁴.

² Modifico el artículo 75 del Decreto 1260 de 1970.

³ Casos en los que se tiene plena certeza de la defunción, pero no se encuentra o no existe el cadáver.

⁴ DANE. Modernización del Estado. Decretos y Normas de interés para los funcionarios del Dane.



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

El Decreto 1171 de 1997: sus disposiciones se aplican a los profesionales, auxiliares y promotores de salud, Direcciones Territoriales, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y demás entidades de salud pública mixtas y privadas, respecto al suministro de información estadística y manejo de los formatos para la expedición de los Certificados de Nacido Vivo y Defunción.

Resolución 1346 de 1997: adopta el Manual de Principios y procedimientos del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales, los formatos únicos de Nacido Vivo y Defunción para ampliar y mejorar la información estadística y de salud sobre natalidad y mortalidad.

Resolución 3114 de 1998: se crean los Comités de Estadísticas Vitales en las Direcciones Territoriales de Salud con carácter interinstitucional, para garantizar las coberturas y calidad del registro de los hechos vitales, con el objetivo de coordinar la distribución y recolección de los certificados; velar por el cumplimiento de las labores de crítica al diligenciamiento de los mismos; mejorar la calidad, cobertura y oportunidad de la certificación médica.

Decreto 955 de 2002: a escala nacional la Coordinación Interinstitucional está a cargo de la Comisión Intersectorial de Estadísticas Vitales, creada como órgano consultivo y asesor, responsable de la planeación, ejecución, implantación, seguimiento, supervisión, evaluación del sistema, modificaciones y ajustes de los diferentes procesos.

Referentes nacionales

Seminario Interinstitucional Octubre 1995 “Hacia la Modernización de los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales” Octubre 1995.

Este documento presenta el resultado del Seminario “Hacia la Modernización de los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales” llevado a cabo con el propósito de establecer un sistema permanente de estadísticas vitales confiable y oportuno para el país, convocado por el DANE y en coordinación con otras instancias de orden estatal y privada, que permitiera fortalecer el análisis demográfico, efectuar el seguimiento de los planes y políticas institucionales y gubernamentales, así como medir su impacto.

Seminarios Regionales “Hacia la Modernización de los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales”, Noviembre-Diciembre 1995.

Este documento recopila las recomendaciones emanadas de este Seminario, cuyo objetivo principal fue contar con un diagnóstico a nivel nacional, regional y local de la situación de los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales, como sus fortalezas, oportunidades y debilidades y las alternativas para su mejoramiento.

Manual de Principios y Procedimientos del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales

En este documento se incluyen los principios y procedimientos del sistema sobre los cuales se sustenta el plan de mejoramiento.

Referentes internacionales

La División de Estadística de las Naciones Unidas, sección de estadísticas vitales, ha publicado los siguientes documentos que sirven como referente internacional:

- Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, revisión 2, Naciones Unidas (número de venta: 01.XVI.10).
- Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales. Gestión, operación y mantenimiento. Naciones Unidas (número de venta: S.98.XVII.11).
- Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: preparación del marco legal. Naciones Unidas (número de venta: S98.XVII.7).
- Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: desarrollo de la información, la educación y la comunicación. Naciones Unidas (número de venta: S.98.XVII.4).
- Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: normas y protocolos para la divulgación y el archivo de datos personales. Naciones Unidas (número de venta S.98.XVII.6).
- Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: informatización. Naciones Unidas (número de venta: S.98.XVII.10).
- Manual de sistemas y métodos de estadísticas vitales, volumen I: aspectos jurídicos, institucionales y técnicos. Naciones Unidas (número de venta: S.91.XVII.5).
- Manual X: técnicas indirectas de estimación demográfica. Naciones Unidas, Nueva York, 1986.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10). Organización Panamericana de la Salud (OPS), Oficina Sanitaria Panamericana, Organización Mundial de la Salud (OMS), Oficina Regional. Décima revisión.
- Lista OPS 6/67 para la tabulación de datos de mortalidad CIE-10. (1999). Organización Panamericana de la Salud (OPS).

2.1.5. Diseño de indicadores y variables

Certificado de Nacido Vivo

Variables

a. La primera (preguntas 1 a 16), corresponde a los datos propios del nacimiento, información indispensable para la inscripción del evento en el Registro Civil.

I. DATOS DEL NACIMIENTO

- Sexo.
- Peso.
- Talla.
- Fecha de nacimiento (Año / Mes / Día).
- Hora de nacimiento.
- Lugar y área de nacimiento.
- Sitio del parto e institución.
- Parto atendido por
- Tiempo de gestación en semanas.
- Número de consultas prenatales.
- Tipo de parto.
- Multiplicidad.
- Apgar.

II. DATOS DE LOS PADRES

b. La segunda parte (preguntas 17 a 29), es destinada a registrar algunos datos de los padres del recién nacido.

Datos de la madre

- Apellidos.
- Edad de la madre.
- Documento de identificación.
- Régimen de seguridad social.
- Edad.
- Estado civil de la madre.
- Nivel educativo.
- Lugar y área de residencia habitual de la madre.
- Fecha de nacimiento del anterior hijo.
- Número de hijos nacidos vivos.
- Número de embarazos.

Datos del padre

- Edad.
- Nivel educativo.
- Las estadísticas de nacimientos provee datos referentes al número total de nacimientos en Colombia por área, sexo, según departamento y municipio de ocurrencia, departamento y municipio de residencia de la madre; esta información se constituye en fuente básica para el cálculo de indicadores como tasa bruta de natalidad, tasas de fecundidad y tasa de mortalidad infantil.

III. DATOS DE QUIÉN DILIGENCIA EL CERTIFICADO

c. La tercera parte (preguntas 30 a 32), contiene los datos de quien diligencia el Certificado.

- Nombre.
- Profesión.
- Lugar y fecha de expedición.

Certificado de Defunción

Variables

a. La primera (preguntas 1 al 18) corresponde a la información general de la defunción, y se constituye en el desprendible que sirve como documento antecedente para la inscripción del evento en el Registro Civil.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- Tipo de defunción.
- Fecha.
- Hora.
- Sexo.
- Lugar.
- Área y sitio de defunción.
- Apellido(s) y nombre(s) del fallecido.
- Documento de identificación.
- Estado civil del fallecido.
- Edad.
- Nivel educativo.
- Régimen de seguridad social.
- Lugar de residencia habitual.
- Área de residencia.
- Probable manera de muerte.
- Certificado expedido por
- Nombre de quién expide el certificado.

II. DEFUNCIONES FETALES O MENORES DE UN AÑO

b. La segunda parte (preguntas 19 a 29), incluye aspectos relacionados con las defunciones fetales o de menores de un año.

- La muerte ocurrió con relación al parto
- Parto.
- Embarazo.
- Tiempo de gestación en semanas.
- Peso al nacer.
- Datos de la madre.
- Documento de identificación.
- Edad.
- Número de hijos.
- La madre es
- Nivel educativo.

III. DEFUNCIÓN DE MUJERES EN EDAD FERTIL (10 A 54 AÑOS)

c. La tercera parte (preguntas 30 a 32), contempla aspectos relacionados con las defunciones de mujeres en edad fértil, con el fin de captar la mortalidad materna durante el embarazo, el parto, el puerperio y la mortalidad materna tardía.

- ¿Estaba embarazada cuando falleció?
- ¿Estuvo embarazada en las últimas 6 semanas?
- ¿Estuvo embarazada en los últimos 12 meses?

IV. MUERTES VIOLENTAS

d. La cuarta parte (preguntas 33 a 35), es de uso específico para los casos de muertes violentas

- Probable manera de muerte.
- ¿Cómo ocurrió el hecho?
- Lugar o dirección de ocurrencia del hecho.

V. CAUSAS DE DEFUNCIÓN

e. La quinta parte (preguntas 36 a 39), está destinada a consignar las causas de la defunción o la causa probable de la defunción en los casos constatados por personal no médico de salud autorizado y funcionarios de Registro Civil.

- ¿Cómo se determinó la causa de muerte?
- ¿Recibió asistencia médica durante el proceso que lo llevo la muerte?
- Causas de defunción.
- Muerte sin certificación médica.

- Lugar y fecha de expedición

La última pregunta se relaciona con el lugar y fecha de expedición del certificado.

- Las estadísticas de defunciones provee datos referentes al número total de defunciones fetales y defunciones no fetales ocurridas en el país, por sitio de defunción, área y sexo, según departamento de ocurrencia y residencia, edad del fallecido, nivel educativo y causas de muerte; estos datos son básicos para construir perfiles epidemiológicos, calcular indicadores como tasa bruta de mortalidad, tasa de mortalidad infantil, tasas específicas de mortalidad.

2.1.6. Plan de resultados.

Utilizando el paquete estadísticos SAS, se programan los cuadros de salida previamente diseñados y se procesa la información con el fin de generar los cuadros a publicar en la página del DANE y enviarla a usuarios.

Nacimientos

Cuadro 1: Nacimientos por área y sexo, según departamento de ocurrencia.

Cuadro 2: Nacimientos por área y sexo, según departamento de residencia de la madre.

Cuadro 3: Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de ocurrencia.

Cuadro 4: Nacimientos por área y sexo, según departamento y municipio de residencia de la madre.

Cuadro 5: Nacimientos por tipo de parto según departamento, municipio y sitio del parto.

Cuadro 6: Nacimientos por persona que atendió el parto según departamento, municipio y sitio del parto.

Cuadro 7: Nacimientos por sitio del parto según departamento, municipio y área de ocurrencia.

Cuadro 8: Nacimientos por peso al nacer, según departamento, municipio y área de residencia de la madre.

Cuadro 9: Nacimientos por grupos de edad de la madre según departamento de residencia de la madre.

Cuadro 10: Nacimientos por tiempo de gestación, según departamento, municipio y área de residencia de la madre.

Defunciones fetales

Cuadro 1. Colombia. Defunciones fetales por área y sexo, según departamento de ocurrencia.

Cuadro 2. Colombia. Defunciones fetales por sitio de defunción y sexo, según departamento de ocurrencia.

Cuadro 3. Colombia. Defunciones fetales por grupo de edad de la madre y número de hijos, según departamento de ocurrencia.

Cuadro 4. Colombia. Defunciones fetales por tiempo de gestación, según departamento de residencia y grupo de edad de la madre.

Cuadro 5. Colombia. Defunciones fetales por tipo de embarazo y muerte con relación al parto, según departamento de residencia y grupo de edad de la Madre.

Cuadro 6. Colombia. Defunciones fetales por tiempo de gestación y sexo, según grupos de causas de mortalidad y sexo.

Cuadro 7. Colombia. Defunciones fetales por tiempo de gestación y sexo, según departamento de residencia de la madre y grupos de causas de mortalidad.

Cuadro 8. Colombia. Defunciones fetales por grupo de edad de la madre, nivel educativo y número de hijos vivos, según departamento de residencia.

Cuadro 9. Colombia. Defunciones fetales por edad de la madre, peso, y número de hijos vivos, según departamento de residencia.

Defunciones no fetales

Cuadro 1. Defunciones por área de defunción y sexo, según grupos de edad.

Cuadro 2. Defunciones por persona que certifica, según área de ocurrencia y sitio de defunción.

Cuadro 3. Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio y área de ocurrencia.

Cuadro 3A. Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio y área de residencia.

Cuadro 4. Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento y municipio de residencia y lista de causas agrupadas - año 1998.

Cuadro 5. Defunciones por grupos de edad y sexo, según lista de causas agrupadas 6/67 CIE-10.

Cuadro 5A. Defunciones por causa externa por grupos de edad y sexo, según lista de causas agrupadas 6/67 CIE-10.

Cuadro 6. Defunciones por sitio de ocurrencia, según departamento y régimen de seguridad social.

Cuadro 7. Defunciones maternas, por grupos de edad, según departamento de residencia y lista de causas agrupadas 6/67 CIE-10 (Basada en la lista 6/66 de OPS).

Cuadro 8. Principales causas de mortalidad materna según lista de causas a 3 caracteres CIE-10.

Defunciones menores de un año

Cuadro 1. Defunciones de menores de un año por grupos de edad y sexo, según departamento de residencia de la madre y grupos de causas de defunción (lista Colombia 105).

Defunciones por causa externa

Cuadro 5 A. Por grupos de edad y sexo, según lista de causas agrupadas 6/67 CIE-10 de OPS.

2.1.7. Especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

A partir de un desarrollo en fox-pro se generan los controles de calidad para validación de consistencia entre variables e identificación de campos en blanco, así como la detección de registros duplicados. Una vez identificada la inconsistencia, duplicidad o



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

falta de información, el DANE Central, por medio de sus regionales, solicita la verificación del dato a las Instituciones Prestadoras de salud (IPS), a través de las Direcciones Departamentales de salud.

De igual manera, se realiza el chequeo de causas de defunción versus edad y sexo del fallecido y la revisión de calidad de la información consolidada mediante cruces de información, análisis y evaluación de acuerdo con las normas e instrucciones establecidas en los estándares internacionales.

2.1.8. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Se utilizan:

- La Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10), por medio de la cual se asignan códigos a las diversas enfermedades y se selecciona la causa básica de la defunción, la cual es fundamental para la producción de las estadísticas de mortalidad. Esta clasificación es oficialmente aceptada y permite la comparabilidad local e internacional.
- La Lista OPS 6/67 para la tabulación de datos de mortalidad CIE-10. Agrupa causas de defunción y se presenta a tres dígitos.
- La Lista Colombia 105 con la que se tabulan los datos de mortalidad en 105 grupos y se homologan a través de una correlativa CIE 10 y CIE 9.
- La Divipola para la codificación de división político administrativa de Colombia (máximo nivel de desagregación es a ocho dígitos).

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.2.1. Componentes básicos del diseño estadístico

Universo de estudio

Hecho vital: nacido vivo/defunción, ocurrido en el territorio nacional en cada año calendario

2.2.2. Unidades estadísticas

Población objetivo: nacimientos y defunciones ocurridos en el territorio nacional, captados por el Subsistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

2.2.3. Marco estadístico.

Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) públicas y privadas.



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

Unidades básicas de Medicina Legal.
Médicos particulares.
Enfermeras.
Auxiliares de enfermería.
Promotoras (e) de salud.
Ancianatos.
Oficinas de Registro Civil (notarías y registradurías).
Direcciones Territoriales de Salud.

2.2.4. Fuente de datos

Operación estadística basada en registros administrativos. Los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción, son la base para la producción de las Estadísticas Vitales en nuestro país. La producción de las estadísticas de nacimientos tiene como base el Certificado de Nacido Vivo, que se diligencia para toda persona que al nacer sea considerada nacido vivo. Las estadísticas de mortalidad se basan en la información del Certificado de Defunción que se diligencia para todos los nacidos vivos, así la muerte ocurra muy cercana al nacimiento y para los nacidos muertos (defunción fetal).

2.2.5. Cobertura geográfica

La operación estadística abarca el territorio nacional. Nacional, departamental y municipal.

2.2.6. Desagregación geográfica

Nacional, departamental y municipal.

2.2.7. Desagregación temática

Nacimiento, defunción fetal, defunción no fetal

2.2.8. Unidades estadísticas

Unidad de observación y análisis: nacido vivo, nacido muerto y nacido vivo que fallece.

2.2.9. Periodo de referencia y acopio

Enero 1 a diciembre 31 de cada año calendario.

2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

2.3.1. Entrenamiento:

Talleres y Seminarios periódicos dirigidos al equipo de trabajo del Grupo de Estadísticas Vitales de las Sedes y subsedes Territoriales, como del DANE Central, con el fin de proporcionar conocimientos en los diferentes procesos y procedimientos



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

Este documento sirve como instrumento técnico en la utilización del software de captura de la información de los certificados de nacido vivo y de defunción fetal y defunción no fetal. Describe paso a paso cada uno de los procesos que intervienen desde la captura de información de los hechos vitales, hasta los procesos de análisis, depuración y controles de calidad previa publicación de cifras estadísticas.

- Manual del sistema.

Este documento brinda un conocimiento técnico acerca del funcionamiento del sistema de información (aplicativo de captura) de nacimientos, defunciones fetales y defunciones no fetales, descripción de tablas, pantallas, índices, etc., con fin de servir como referencia y soporte para ajustes, modificaciones y mantenimiento.

- Manual de crítica.

El presente documento hace referencia en el primer capítulo al marco legal del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales, en el segundo a los aspectos generales de la organización del mismo y en el tercero, a los procesos de crítica y codificación de los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción, que son la base del Sistema. Está destinado al personal técnico y operativo que, de conformidad con la concepción y estructura de funcionamiento del Sistema, son los responsables del control de calidad en el diligenciamiento de los certificados

2.3.4. Acopio de datos

Los formatos de los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción son impresos en original y copia por el DANE y distribuidos a través de sus Regionales, a las Direcciones Departamentales de Salud, a la Dirección Regional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a las Delegaciones Departamentales de la Registraduría. El nivel local recibirá los formatos de las entidades del nivel departamental correspondientes.

La recopilación de los Certificados del sector salud está a cargo de las Direcciones Territoriales de Salud, las que deben asegurar la remisión de los formatos de Certificados de los niveles locales al nivel departamental, donde se realiza la crítica de la información, allí son recogidos por el DANE Regional o Departamental, donde se realizan los procesos de control de calidad, codificación, grabación, procesamiento y producción de la información.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN

NIVELES DE ORGANIZACIÓN

Nivel Central



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

Está conformado por el **Comité Sectorial de Demografía**. Es el nivel político decisorio del sistema para los aspectos legales, metodológicos, operativos y financieros.

El Comité está presidido por el Director del DANE, y constituido por:

- El Director del Departamento Nacional de Planeación
- Los Ministros de Salud y del Medio Ambiente
- El Registrador Nacional del Estado Civil
- El Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- El Superintendente de Notariado y Registro
- El Director del Instituto Nacional de Salud
- El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Un representante de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) del país o sus delegados. También asisten como asesores, los directores de organizaciones no gubernamentales, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y PROFAMILIA, entre otros.

El nivel de Coordinación Interinstitucional, está a cargo del **Comité de Gestión de las Estadísticas Vitales**, responsable de la implantación, seguimiento, supervisión y evaluación del sistema. Está presidido por el Director General de Censos del DANE, y a él asiste un representante de las entidades anteriormente mencionadas.

Nivel Departamental

El Grupo Departamental de Estadísticas Vitales es el nivel técnico de coordinación interinstitucional responsable del sistema en el área operativa. Conformado por representantes del DANE, de las Direcciones Territoriales de Salud (seccionales, locales y distritales), del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de las Facultades de Salud y de la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros.

TABLA 1: ORGANIZACIÓN OPERATIVA

Niveles de Organización	Registro Civil	Estadísticas Vitales
	COMITE SECTORIAL DE DEMOGRAFIA	



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

Nacional	COMITE DE GESTION DE LAS ESTADISTICAS VITALES	
	Dirección Nacional de Registro Civil - Registraduría Nacional del Estado Civil	Dirección General de Censos-Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Dirección General de Promoción y Prevención y Dirección General de Sistemas - Ministerio de Salud
Departamental	Delegaciones Departamentales - Registraduría Nacional del Estado Civil	Direcciones Departamentales de Salud, DANE - Comités Departamentales de Estadísticas Vitales
Local/Distrital	Oficinas municipales y locales de Registro Civil	Direcciones Local / Distrital de Salud Unidades Locales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Grupos de Estadísticas Vitales

Fuente: Dane

Subsistema de Registro Civil

Nivel nacional

El Servicio Nacional de Inscripción (SNI) está ubicado en la Dirección Nacional de Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil. La Dirección tiene a su cargo todo lo relacionado con el registro Civil (conceptualización, orientación, vigilancia y manejo del registro). La función primordial del SIN consiste en centralizar, unificar y actualizar los archivos de nacimientos, matrimonios y defunciones y la asignación de la parte complementaria en los registros civiles de nacimiento, para la creación del número único de identificación de las personas.

Nivel departamental

Corresponde a las delegaciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Están ubicadas en las capitales de departamento y son el nivel jerárquico superior para el nivel local.

Nivel local



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

Son las oficinas de Registro Civil ubicadas a nivel municipal, bien sean: registradurías, notarías, inspecciones de policía y corregidurías autorizadas, o consulados en el exterior. Es en estas dependencias donde se realiza la inscripción de los hechos vitales y se presta atención al público.

Subsistema de Estadísticas Vitales

Nivel nacional

Está ubicado en el DANE que es la entidad responsable de la consolidación de la información para la producción estadística. En este nivel, se ubican el *Comité Sectorial de Demografía y el Comité de Gestión de las Estadísticas Vitales*, con fines de planeación, evaluación, seguimiento y control del Sistema. Asimismo, se encuentran la Dirección General de Promoción y Prevención y la Dirección General de sistemas de Información del Ministerio de Salud, como asesoras en el proceso de control de calidad.

Nivel regional

Corresponde a las Regionales DANE, responsables de la crítica, codificación, grabación y procesamiento preliminar de la información.

Nivel departamental

Departamental. Lo constituyen las Direcciones Departamentales de Salud y las subsedes del DANE, donde hay oficina, son responsables de la distribución y recolección de los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción. A este nivel se ubican los *Comités Departamentales de Estadísticas Vitales* responsables del control de calidad, la evaluación y el análisis de la información departamental.

Nivel local

Local. Se ubican las direcciones locales y distritales de salud, que tienen a su cargo la conformación del *Grupo de Estadísticas Vitales* responsable de las funciones de crítica del diligenciamiento y cobertura de los certificados de nacido vivo y de defunción. Operativamente, los profesionales de salud de las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), son responsables de la expedición de los certificados de nacido vivo y de defunción. En áreas apartadas donde no se cuente con el recurso permanente de salud, las Oficinas de Registro Civil están autorizadas para diligenciar los certificados con la información disponible.

En los casos de muertes violentas o en estudio, las Unidades Locales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son la que deben diligenciar el *Certificado de Defunción*. En zonas del país donde no se cuente con este recurso, los médicos rurales u oficiales están autorizados para cumplir estas funciones.



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

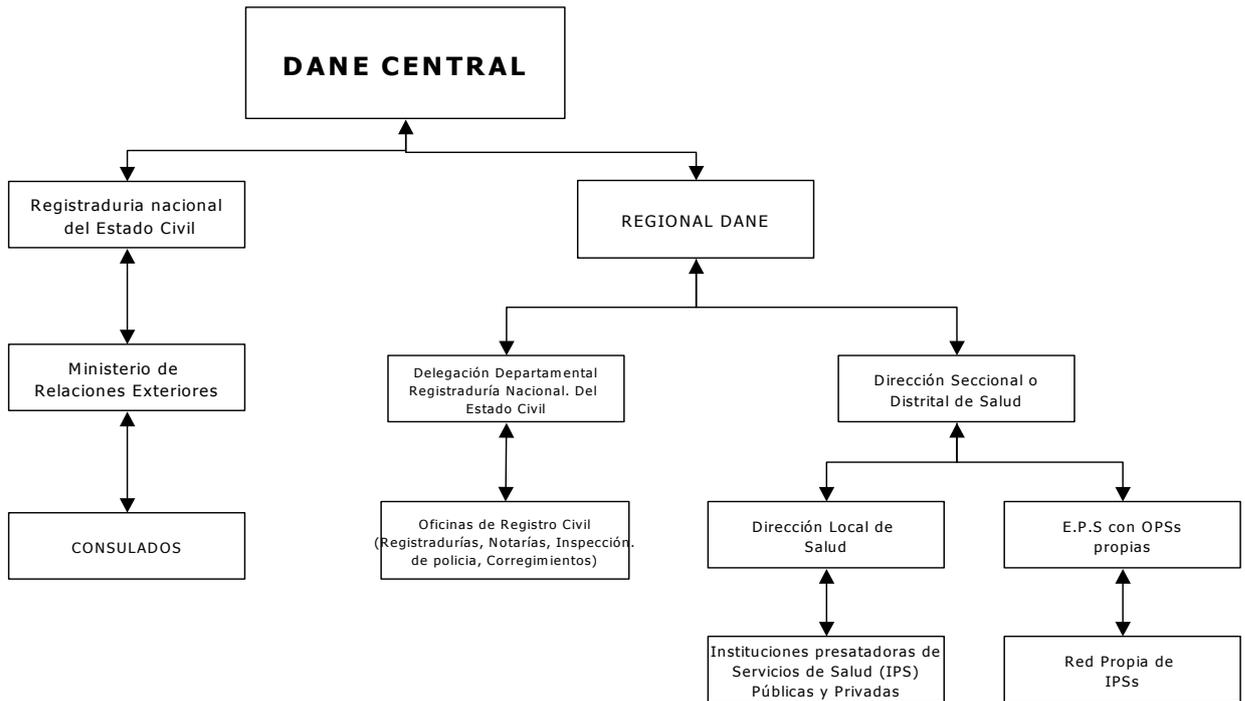
SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEV

ELABORÓ: Equipo Temático EEV

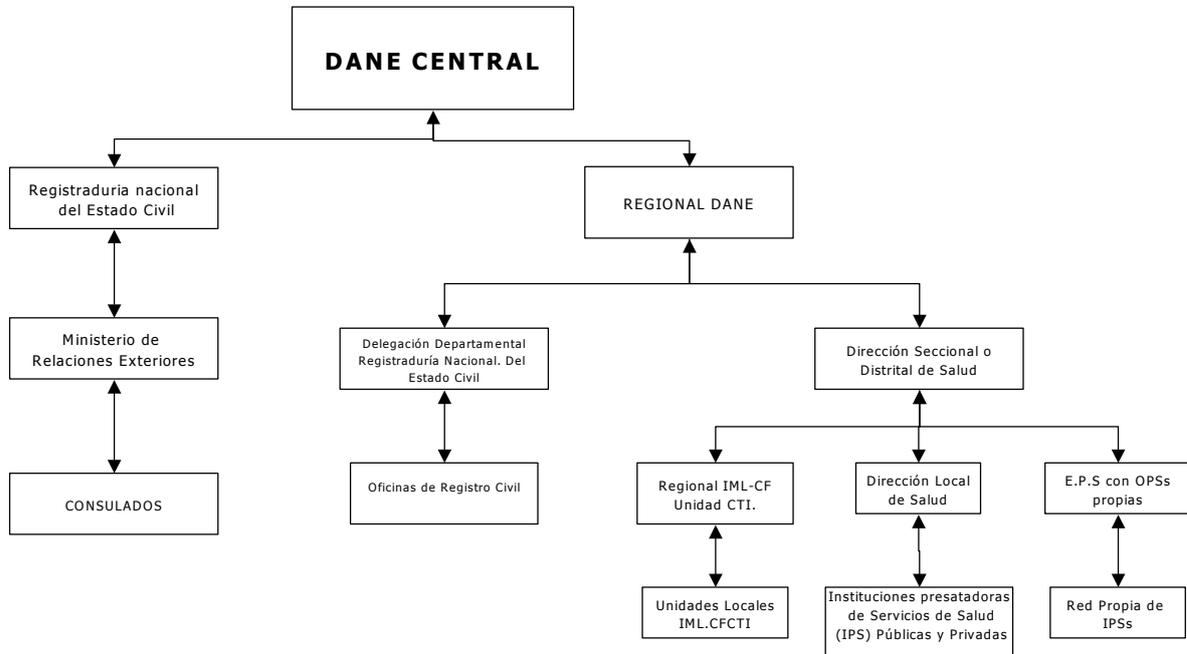
REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

Certificado de Nacido Vivo:



Certificado de Defunción:



2.3.5. Crítica y codificación de datos

El proceso de precrítica es responsabilidad en primera instancia, de las IPS, donde se generan los certificados, con el fin de completar la información faltante a partir de los datos disponibles en la historia clínica, bien sea del recién nacido o del fallecido, para asegurar el diligenciamiento completo y correcto.

Una vez, los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción hayan sido sometidos al control de calidad de diligenciamiento, a nivel de las oficinas de estadística de las IPS, deben ser remitidas a las Direcciones Territoriales de Salud, para la concentración del material y evaluación de la consistencia interna en los Comités de Estadísticas Vitales, donde son recogidos por la Oficina Regional del DANE correspondiente, para proceder a la crítica, codificación y grabación de los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción., la cual se realiza al 100% del contenido con el fin de:

- Mejorar la calidad de la información y facilitar la sistematización y grabación.
- Revisar los datos consignados por la fuente informante para completar la información faltante, hasta donde la deducción lógica lo permita, a partir de las variables diligenciadas.
- Transformar la información a códigos de acuerdo con los valores asignados a cada respuesta, para facilitar el proceso de sistematización.
- Identificar y eliminar la información duplicada (más de una casilla marcada o certificados duplicados).



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

- Corregir inconsistencias obvias, verificar que la información de las respuestas no sea inconsistente.

2.3.6. Grabación o captura de datos

Cada una de las Regionales DANE dispone de un software que le permite realizar los procesos de captura, control de calidad, procesamiento de información y generación de tabulados preliminares.

Cada cuarto mes, la Regional entrega a las Direcciones Territoriales de Salud y a los Bancos de Datos del DANE, la información preliminar del trimestre anterior, discriminada para los niveles municipal y departamental.

A nivel nacional, el Servicio Nacional de Inscripción (SNI) enviará semestralmente al - Grupo de Estadísticas Vitales de la Dirección Técnica de Censos-DANE una copia de la base de datos disponible a nivel del archivo central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el mismo período, con el fin cotejar la información y producir las estadísticas nacionales. El DANE Central realiza cada seis meses, el consolidado preliminar de la información, teniendo en cuenta los nacimientos y las defunciones por municipio y departamento de ocurrencia del hecho vital.

Los consolidados anuales, tanto de nacimientos como de defunciones, son generados por el DANE Central y constituyen el dato oficial.

2.4. DISEÑO DE SISTEMAS

El software de captura en red de las Estadísticas Vitales ha sido desarrollado para trabajar en una red de uso compartido cliente/servidor bajo la plataforma de desarrollo de aplicaciones con gestor de bases de datos Visual FoxPro para sistemas operativos Windows. La última actualización y versión del software de captura corre sobre el sistema operativo Windows 7.0 y versiones anteriores.

Todos los programas y subprogramas que conforman el sistema de captura en red de las Estadísticas Vitales se organizaron en submódulos y se generaron en un solo proyecto de desarrollo de software.

A continuación se describen algunos de los módulos que conforman el sistema de información:

- Módulo de captura de certificados: Permite ingresar los certificados de nacido vivo y defunción en nuestro sistema. Módulo de control de calidad: Permite hacer seguimiento a la información registrada y almacenada en nuestras bases de datos a nivel de duplicados y errores por variable para los certificados de nacido vivo y defunción.
- Módulo de codificación de causas. Permite realizar la asignación de códigos de causas de muerte y selección de la causa básica según la clasificación internacional de enfermedades (CIE-10).



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

- Módulo de auditoria codificación de causas: Permite hacer seguimiento y auditoria a la codificación de causas de muerte y selección de causa básica.
- Módulo de validación de causas: Permite realizar agrupaciones a nivel de causas:
 - Causa agrupada con base en la Lista 6/67 de la OPS (CIE-10).
 - Causa agrupada con base en la Lista 105 Colombia.

Una vez finalizado el proceso de captura, codificación de causas, revisión y validación de la información almacenada en nuestras bases de datos, se procede a la generación de los cuadros de salida en el paquete estadístico SAS para publicaciones de las cifras de nacimientos y defunciones.

2.5. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

Con el fin de garantizar la calidad en el diligenciamiento y contenido estadístico de los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción, se establecen tres niveles de control:

1. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) asumen las labores de precritica del diligenciamiento de los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción, generados en la institución. Este control está orientado a asegurar el completo y adecuado diligenciamiento de las variables, a través de la identificación de errores y déficit de información.
2. Las direcciones departamentales de salud, a través de los Comités de Estadísticas Vitales, evalúan la consistencia interna de la información contenida en los Certificados. Este control es responsabilidad del ente territorial de Salud, coordinado por las Oficinas de Epidemiología, quienes están facultadas para solicitar a la fuente las aclaraciones pertinentes en cada caso.
3. Los Comité de Estadísticas Vitales conformados a nivel del DANE y de las Direcciones Departamentales de Salud, deben: mejorar la calidad de la certificación en nacimientos y defunciones; evaluar la cobertura de los Certificados de Nacido Vivo y de Defunción expedidos por personal de salud autorizado, y recibir los listados de los Certificados de Defunción identificados como inconsistentes en el proceso de crítica y grabación, para solicitar la Enmienda Estadística, en los casos que considere pertinente.

2.6. DISEÑO DEL ANALISIS DE RESULTADOS

2.6.1. Análisis estadístico

N/A

2.6.2. Análisis de contexto

N/A

2.6.3. Comités de expertos

N/A



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

2.7. DISEÑO PLAN DE PRUEBAS.

N/A

2.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN.

2.8.1. Administración del repositorio de datos

En el servidor de Estadísticas Vitales ubicado en el DANE, se crea una carpeta donde se guarda copia de las tablas de datos definitivas y los cuadros de salida correspondientes, documentación y programas fuentes de la investigación.

2.8.2. Productos e instrumentos de difusión

Tabla de datos: disponibles en el banco de datos del DANE Central.

Cuadros de Salida: disponibles en la página web del DANE y en los bancos de datos del DANE.

Bases de datos: son enviadas a las entidades estatales y están disponibles para los usuarios en los Bancos de Datos del DANE

En la página web del DANE, se encuentran publicados los siguientes documentos:

- Ficha metodológica.
- Metodología de Estadísticas Vitales.
- Metodología Estimación Tasa de Mortalidad Infantil Municipal 2005-2007.

2.9. DISEÑO DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de crítica, codificación y digitación (grabación) de la información de Nacimientos y Defunciones, llevados a cabo en las Territoriales DANE, surten un proceso de evaluación periódica, mediante la selección de una muestra representativa para cada territorial, con el fin de detectar inconsistencias y poder tomar acciones para la mejora y seguimiento.

3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Manual de crítica certificados de nacido vivo y defunción EE.VV.

Ficha Metodológica EE.VV. Dirección de Censos y Demografía.

Glosario de términos EE.VV.

Manual del Usuario Software de Captura en Red para los Registros de Nacido Vivo y Defunción EE.VV.



Metodología Estadísticas Vitales

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Estadísticas Vitales - EEVV

ELABORÓ: Equipo Temático EEVV

REVISÓ: Coordinadora de Demografía

APROBÓ: Directora de Censos y Demografía

Esta documentación aquí relacionada se puede consultar en el Archivo Nacional de Datos (ANDA).

GLOSARIO

Defunción: desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación postnatal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar). Esta definición, excluye las defunciones fetales. OMS/OPS

Defunción fetal: "La muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo; la muerte está indicada por el hecho de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria". OMS/OPS

Defunción materna: corresponde a la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales. OMS/OPS

Periodo perinatal: este periodo comienza a las 22 semanas completas (154 días) de gestación (el tiempo cuando el peso al nacer es normalmente de 500 gramos) y termina siete días completos después del nacimiento. Las defunciones perinatales son las que ocurren durante este período (muerte fetales acaecidas a partir de 22 semanas de gestación y los nacidos vivos que fallezcan durante los primeros siete días de vida). OMS/OPS

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Principios y procedimientos del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales. (1997).